



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Ricardo Levene (h), / el señor Vicepresidente primero Doctor Mariano Augusto Cavagna Martinez, el señor Vicepresidente segundo Doctor Rodolfo Carlos Barra y los señores jueces doctores Carlos Santiago Fayt, Augusto César Belluscio, Eduardo J. Moline O'Connor, Julio Salvador Antonio Boggiano, Enrique S. Petracchi,

CONSIDERARON:

Que el Tribunal estima conveniente prorrogar por un año más la distribución en zonas entre sus integrantes, dispuesta por acordada 48/90,

Por ello,

ACORDARON:

1°) Prorrogar hasta agosto de 1992 la vigencia de la acordada 48/90, formulando excepción a lo dispuesto por el punto 3° de la acordada 35/86.

2°) Modificar el punto 2° de la acordada citada, en lo que se refiere a la distribución de la zona 4, cuya visita corresponderá al Ministro Dr. ANTONIO BOGGIANO.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Ricardo Levene
Presidente

Mariano Augusto Cavagna
Vicepresidente primero

Rodolfo Barra
Vicepresidente segundo

Carlos Santiago Fayt
Jefe de Sala

Augusto César Belluscio
Jefe de Sala

Julio Salvador Antonio Boggiano
Jefe de Sala

Eduardo J. Moline O'Connor
Jefe de Sala

Enrique S. Petracchi
Jefe de Sala